



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/42
TD/B/COM.1/EM.16/3
1º de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de Productos Básicos
Sexto período de sesiones
Ginebra, 4 a 8 de febrero de 2002

INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS EN SERVICIOS
ENERGÉTICOS Y COMERCIO INTERNACIONAL:
CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
del 23 al 25 de julio de 2001

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. SERVICIOS ENERGÉTICOS Y COMERCIO INTERNACIONAL: CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO	2
II. RESUMEN DEL PRESIDENTE	7
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	23
<u>Anexo:</u> Asistencia.....	24

Capítulo I

SERVICIOS ENERGÉTICOS Y COMERCIO INTERNACIONAL: CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO

Resultado de la Reunión de Expertos

1. La Reunión de Expertos en servicios energéticos y comercio internacional: consecuencias para el desarrollo se celebró en Ginebra del 23 al 25 de julio de 2001. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 24º período ejecutivo de sesiones, la secretaría distribuirá a los Estados miembros los resultados de la Reunión, con la solicitud de que formulen observaciones relativas a las políticas. Esos resultados se transmitirán después a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de Productos Básicos en su sexto período de sesiones, la cual formulará recomendaciones sobre las medidas que habrán de adoptar los Estados miembros y la UNCTAD.

2. En los párrafos que figuran a continuación se presentan las sugerencias de los expertos en relación con dichas medidas, las cuales se examinarán bajo los siguientes epígrafes: a) instrumentos y estrategias normativos, b) negociaciones acerca del comercio internacional, c) labor analítica y d) medidas complementarias. No todas las opiniones expresadas fueron necesariamente compartidas por todos los expertos y se hacen constar sin perjuicio de la posición oficial que adopten los gobiernos en lo sucesivo.

3. Los expertos señalaron el papel fundamental que desempeñaba la energía con respecto al desarrollo sostenible y el acceso sumamente limitado de importantes sectores de la población de los países en desarrollo a la energía comercial. Consideraron que la falta de acceso a una energía de tipo moderno y sostenible era una importante causa de riesgos para el medio ambiente y la salud en vastas zonas del mundo en desarrollo y un importante impedimento para una buena calidad de la vida, al tiempo que reconocieron el papel crucial de la energía como el mayor componente del producto interno bruto de varios países y los rapidísimos cambios que se registraban en el sector. Reconocieron también que esos cambios motivaban fundamentalmente la competitividad económica, y que el fomento de la capacidad interna revestía gran importancia para la fase siguiente de la exportación de servicios energéticos con valor añadido, sobre todo en el caso de los países en desarrollo.

A. Instrumentos y estrategias normativos

4. Los expertos formularon, entre otras, las siguientes sugerencias para su examen por los gobiernos:

5. Debían adoptarse medidas para promover un acceso más amplio y, cuando fuera posible, más eficiente y asequible de la población y la industria a la energía, especialmente en muchos países en desarrollo. Ello podía lograrse con ayuda, entre otros medios, de una reforma reguladora. Las inversiones en el sector de la energía eran una condición previa para alcanzar la meta de suministrar energía a los sectores pobres de la población, y, por tanto, debería crearse el entorno favorable necesario para atraer a los inversionistas nacionales y extranjeros. Siempre que fuera posible, se deberían facilitar recursos financieros multilaterales, regionales y

bilaterales. El sector de los servicios energéticos debería desempeñar un importante papel en el crecimiento económico general de los países.

6. Era menester tomar medidas para fomentar la competitividad de los proveedores de servicios energéticos, en particular en los países en desarrollo, y promover la creación de redes de pequeñas y medianas empresas (PYMES), para que esos proveedores pudieran incrementar su participación en el mercado de dichos servicios y actuar como fuente de innovación. Tal vez hubiera que desarrollar y/o fortalecer el régimen regulador y la infraestructura física.

7. Deberían alentarse las alianzas estratégicas entre las empresas nacionales y extranjeras, así como entre las grandes compañías y las PYMES, a fin de poder determinar las oportunidades de mercados. La participación de expertos y el personal calificado local debería servir para establecer relaciones comerciales duraderas y relaciones de confianza. Las prácticas de las grandes empresas en materia de compras podían servir de estímulo a las PYMES.

8. Debería proseguir la progresiva liberalización de las condiciones de acceso de los servicios energéticos a los mercados, teniendo en cuenta las diferencias entre los países en cuanto a nivel de desarrollo, marcos reguladores y realidades de los mercados. El proceso de liberalización debería llevarse a cabo en un marco regulador apropiado con miras a garantizar el logro de los objetivos nacionales en materia de política, inclusive las obligaciones de los servicios públicos, y la creación de condiciones de competencia leal. La liberalización no debería necesariamente equivaler a una desregulación, sino entrañar una nueva regulación a fin de garantizar la consecución de las metas mencionadas más arriba.

9. La transferencia de tecnología era un elemento indispensable en el sector de la energía. Sin embargo, la tecnología que se transfiriera debería ajustarse a la situación del país receptor en lo concerniente a su nivel de desarrollo y al estado de su medio ambiente. El acceso a la tecnología debería ser asequible, y podría incluir la concesión de licencias u otros procedimientos con respecto a su utilización. Las empresas locales deberían contribuir a adaptar la tecnología extranjera a las condiciones internas y beneficiarse de los efectos tecnológicos derivados.

10. La energía renovable podía contribuir a resolver la escasez de electricidad, sobre todo en las zonas rurales. Antes de optar por esta alternativa tal vez conviniera hacer una evaluación de su asequibilidad, sostenibilidad e idoneidad.

11. Debería prestarse apoyo a las empresas de servicios energéticos, sobre todo las PYMES de los países en desarrollo, incluso mediante la creación de fondos locales de capital de riesgo. Deberían concederse préstamos especiales para respaldar el desarrollo de la iniciativa empresarial local y hacer frente a la falta de liquidez.

12. La admisión temporal de equipo especializado podría facilitar la prestación de servicios energéticos. Si los países previeran tal admisión, deberían aplicar un tratamiento no discriminatorio a los proveedores nacionales y extranjeros de servicios energéticos, a fin de ponerlos en un pie de igualdad en lo tocante a la competencia.

B. Negociaciones acerca del comercio internacional

13. Los expertos expresaron la opinión de que deberían proseguir las negociaciones multilaterales y regionales sobre los servicios energéticos en reconocimiento del papel que desempeñaba la energía en el desarrollo y teniendo en cuenta las políticas y objetivos de crecimiento económico de los países en desarrollo.

14. Los expertos abordaron varias cuestiones que se están discutiendo en las negociaciones acerca del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), a la luz de las actuales propuestas para negociación. Éstas incluían propuestas para aclarar el alcance de los servicios energéticos y mejorar su actual clasificación, inclusive mediante una posible lista que podría utilizarse como instrumento para facilitar las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a nivel regional. Sin embargo, se subrayó la importancia de preservar la seguridad jurídica de los compromisos de los miembros en el contexto de las clasificaciones actuales. Algunos expertos también subrayaron que la clasificación debería tener en cuenta la especificidad de distintos mercados energéticos en cuanto a las diferencias en las fuentes de energía y la diversidad de marcos reguladores. Además, hubo un debate sobre la conveniencia de elaborar un instrumento que se ajustara específicamente al sector de los servicios energéticos, comparable al documento de referencia sobre las telecomunicaciones básicas, así como sobre el posible contenido de tal instrumento (por ejemplo, los aspectos de interés en materia de desarrollo para vincular en forma clara los servicios energéticos con el desarrollo -inclusive el logro de las metas de los servicios públicos- y la promoción de la competencia y de la inversión extranjera en el sector de la energía en forma compatible con los objetivos de desarrollo). Se reconoció que algunos expertos habían expresado puntos de vista diferentes acerca de estas cuestiones. Por otra parte, se señaló la necesidad de tener presente a ese respecto el contexto global de las negociaciones en la OMC.

C. Labor analítica

15. En la mayoría de los estudios relativos a la energía se ha descuidado el componente de los servicios energéticos, y las negociaciones internacionales en curso sobre éstos se verían facilitadas en alto grado por una labor analítica en esta esfera y por datos sobre la realidad de los mercados.

16. Los expertos indicaron varios sectores en los cuales se debían realizar estudios y análisis adicionales, en la inteligencia de que la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de Productos Básicos seleccionaría las esferas prioritarias en las que la UNCTAD podría realizar trabajos analíticos adicionales de conformidad con su mandato, a saber:

- a) Análisis de las principales características estructurales de los mercados de servicios energéticos; aspectos clave del cambio tecnológico, y papel de las normas y reglamentos nacionales e internacionales sobre el comercio de esos servicios. Estos estudios podrían contribuir a la evaluación del comercio de servicios que está actualmente haciendo el Consejo del Comercio de Servicios de la OMC.

- b) Experiencias nacionales en relación con la reforma estructural del sector de la energía en los países en desarrollo, y posibles dificultades y oportunidades que se deriven de ella para los proveedores nacionales de servicios energéticos; análisis de los efectos de las subvenciones relacionadas con la energía sobre el comercio y el desarrollo.
- c) Compilación y análisis de una lista de experiencias satisfactorias de países desarrollados y en desarrollo en el sector energético, desde los puntos de vista de la inversión, la tecnología y el desarrollo empresarial, entre otros. Ello podría incluir el papel de las PYMES en el campo de los servicios energéticos, y posibles disciplinas para fortalecerlas y aumentar su participación en los mercados.
- d) Análisis de las principales cuestiones planteadas en las actuales propuestas de negociación del AGCS sobre los servicios energéticos y sus posibles inferencias para los países en desarrollo, teniendo en cuenta el marco global de las disciplinas de la OMC y las negociaciones en curso sobre los servicios.
- e) Análisis de las cuestiones derivadas del tránsito transfronterizo de energía.

D. Actividades complementarias

17. Los expertos indicaron varios sectores en los que era necesaria una acción adicional. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de Productos Básicos podía seleccionar de entre ellos las esferas prioritarias en las que la UNCTAD podría realizar actividades de conformidad con su mandato, a saber:

- a) Organizar cursos prácticos y seminarios sobre distintas cuestiones, como el papel de las PYMES y los planes de cooperación en el sector de los servicios energéticos. En estas actividades podrían participar funcionarios gubernamentales, negociadores comerciales, representantes de la comunidad empresarial y otras partes directamente interesadas, con miras a aumentar sus conocimientos acerca de los aspectos del comercio y desarrollo de esos servicios, intercambiar información sobre las prácticas óptimas del sector y determinar las nuevas oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo.
- b) Investigar el interés de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la secretaría de la Carta de la Energía y otras organizaciones pertinentes en realizar estudios, en cooperación con la UNCTAD, en la esfera de los servicios energéticos, con especial hincapié en su comercio y desarrollo, y sus posibilidades de hacerlo;
- c) Investigar el interés de los bancos regionales de desarrollo en elaborar, en cooperación con la UNCTAD, instrumentos metodológicos para evaluar los efectos de las inversiones y la producción del sector de los servicios energéticos sobre el crecimiento económico, y sus posibilidades de hacerlo;

- d) Seguir prestando asistencia técnica y asesoramiento normativo, de conformidad con el Plan de Acción acordado en la X UNCTAD y por conducto de los mecanismos pertinentes, a los productores y usuarios de petróleo y gas de los países en desarrollo, en particular en el contexto de la ejecución de planes de privatización y liberalización, con el fin de proteger a los gobiernos y a los usuarios y consumidores privados contra los riesgos de una elevada inestabilidad de los precios.

18. Los expertos acogieron con satisfacción el amable ofrecimiento hecho por el representante de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) de hospedar una reunión en Beirut (Líbano) a fin de proseguir las deliberaciones sobre algunas de las cuestiones planteadas durante la Reunión de Expertos.

Capítulo II

RESUMEN DEL PRESIDENTE

1. Los debates oficiales se iniciaron con la presentación de un documento preparado por la secretaría de la UNCTAD para la Reunión de Expertos.

Sra. Simonetta Zarrilli, oficial jurídico, Dependencia de Negociaciones y Diplomacia Comerciales, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, UNCTAD

2. La energía es fundamental para lograr los objetivos económicos, sociales y ambientales interconexos del desarrollo humano sostenible, y los servicios energéticos desempeñan un papel esencial en la facilitación de un acceso eficiente a la energía en apoyo del desarrollo. También constituyen el valor añadido en la cadena energética. Los servicios energéticos comprenden los servicios tradicionales (como la prospección, la extracción, la perforación, los servicios de construcción y la transmisión de la energía) y una variedad de nuevos servicios (por ejemplo la gestión de bolsas de electricidad, la intermediación y el comercio de energía y la gestión de la energía) que están surgiendo de la reforma estructural del sector.

3. Los países en desarrollo se enfrentan a un doble reto: por un lado, deben lograr un acceso más seguro y eficiente a la energía y, por otro, necesitan obtener una mayor cuota del "negocio" energético. El logro de ambos objetivos requiere acceso a los conocimientos, competencia profesional, tecnología y experiencia en gestión.

4. En el marco de las negociaciones multilaterales en curso sobre los servicios se han presentado seis propuestas encaminadas a liberalizar aún más el sector de los servicios energéticos. En esas negociaciones multilaterales se plantean para los países en desarrollo una serie de cuestiones, en relación con la clasificación y con las disposiciones adicionales que podrían añadirse a los compromisos de liberalización.

5. Los expertos hicieron exposiciones a título personal sobre tres temas generales: a) los mercados sectoriales para la energía y los servicios energéticos; b) los servicios energéticos en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y el debate en curso en la Organización Mundial del Comercio (OMC); y c) las consecuencias para los países en desarrollo. Las exposiciones fueron seguidas de debates en que otros expertos aportaron sus experiencias y formularon observaciones.

A. Mercados sectoriales para la energía y los servicios energéticos

Sr. Norman Anderson, Presidente y Jefe Ejecutivo, CG/LA Infrastructure, Washington, D.C., Estados Unidos

6. Esta exposición se dividió en tres partes -la revolución tecnológica; la nueva estructura de la industria; y las oportunidades para los países en desarrollo- y se concentró principalmente en la electricidad.

7. La disponibilidad de electricidad es una condición previa para la mayoría de las actividades económicas, y la electricidad es un factor productivo clave para la competitividad económica. Un rasgo importante del sector energético es que la inversión de capital de riesgo en apoyo de la innovación supera la inversión de ese tipo hecha en la industria de la tecnología de la información durante sus años de máxima actividad.
8. La revolución tecnológica, incluida la tecnología digital, y la reforma estructural del sector energético son los dos elementos que han posibilitado el desarrollo de nuevos dispositivos "inteligentes" para generar y distribuir electricidad, y para ponerla a disposición de los consumidores. El sector energético se ha vuelto muy innovador y dinámico, la competencia va en aumento y, en consecuencia, la eficiencia crece. Sin embargo, para que el sector mantenga la capacidad de satisfacer la creciente demanda de energía harán falta inversiones apropiadas en la labor de investigación y desarrollo.
9. El próximo avance importante en el aumento de la eficiencia y la productividad del sector energético atañerá muy probablemente a la transmisión, donde son posibles y necesarias grandes mejoras, puesto que el 40% de la electricidad que entra en los cables no llega al usuario final.
10. Para participar activamente en el sector y prestar servicios competitivos, las empresas privadas -tanto las grandes como las pequeñas y medianas (PYMES)- deben tener acceso a financiación, conocimientos y tecnología. Puesto que, según se prevé, la demanda de electricidad crecerá particularmente en los países en desarrollo, las PYMES estarán bien situadas para satisfacer la demanda si se cumplen esos requisitos.
11. A fin de aumentar la eficiencia en el sector energético, los gobiernos deberían ofrecer desgravaciones impositivas, poner a disposición fondos de riesgo locales, eliminar los obstáculos al comercio, como los aranceles, para permitir la entrada de nuevos participantes en el mercado, y apoyar la innovación.

Profesor Thomas W. Wälde, Director, Centro de Legislación y Política sobre la Energía, el Petróleo y los Minerales, Dundee, Escocia (Reino Unido)

12. La liberalización de los servicios energéticos está estrechamente vinculada con la del comercio de productos energéticos. Pese a la existencia de un enorme potencial para el comercio transfronterizo de electricidad, en particular entre los países en desarrollo, hay aspectos políticamente delicados que plantean un problema. En general, los poderosos intereses creados que se benefician de la existencia de prácticas monopolísticas ofrecen una fuerte resistencia política y económica al proceso de liberalización.
13. Se necesita un conjunto de normas, centradas en el acceso de terceros, el tránsito transfronterizo y la inversión, a fin de garantizar un régimen más transparente y previsible para el comercio transfronterizo de energía y servicios energéticos. El Documento de Referencia de la OMC sobre los Servicios de Telecomunicaciones Básicas puede servir de modelo para elaborar un conjunto de normas relativas al comercio transfronterizo de electricidad y gas.
14. La liberalización de la energía no puede reducirse a una cuestión Norte-Sur: se trata sobre todo de aprovechar las sinergias del potencial para el comercio energético entre los países en

desarrollo. Un marco jurídico transparente, previsible y despolitizado es la clave para promover el comercio energético Sur-Sur.

Sr. Christopher Melly, Administrador de Programas, División de Servicios e Inversiones, Comisión de Comercio Internacional, Estados Unidos

15. Las tres principales cuestiones que se plantean en la investigación sobre la reforma del mercado energético y el comercio internacional de servicios son: a) ¿Qué es la reforma reguladora? b) ¿Cómo afecta a las condiciones de mercado? c) ¿Cuáles son sus repercusiones en el comercio internacional?

16. La reforma es la introducción de la competencia mediante el fomento de la entrada de nuevos participantes. Los principales elementos de la reforma son la participación privada, los ajustes estructurales para controlar la posición de los participantes en el mercado y el libre acceso a los servicios esenciales.

17. Las reformas afectan a las condiciones del mercado al crear nuevas oportunidades comerciales y ampliar la posibilidad de elección de los consumidores. Sin embargo, aún subsisten algunos impedimentos a la libre elección.

18. Puesto que las reformas han promovido el comercio internacional, el principal obstáculo comercial que afecta al sector energético es la falta de reformas. Es aquí donde interviene el AGCS como instrumento para estimular el comercio internacional. El AGCS tiene dos puntos débiles importantes en relación con el sector energético: la clasificación de los servicios del sector, que es poco clara y crea incertidumbre acerca del alcance de determinados compromisos, y la eficacia del acceso al mercado. Por lo tanto, debería examinarse la idea de preparar un anexo o documento de referencia en el marco del artículo XVIII.

Sr. Carlos M. Añez, Cámara Petrolera y Alianza Empresarial, Venezuela

19. Los beneficios potenciales del desarrollo de los servicios relacionados con el petróleo abarcan un aumento de la formación de capital, un incremento del empleo y de las exportaciones, oportunidades para la creación de PYMES y transferencia de tecnología. No existe un mercado único para los servicios relacionados con yacimientos petrolíferos, sino al menos 35 mercados especializados. La estructura fragmentada del mercado de esos servicios debe tenerse en cuenta en el proceso de negociación de la OMC. Este tema se relaciona con el problema crucial de acordar una clasificación de los servicios energéticos que facilite la programación de los compromisos específicos. Las pequeñas empresas nacionales del sector de los servicios petrolíferos tropiezan con varios obstáculos importantes para entrar en el mercado, especialmente en sus propios países. Como el acceso a los mercados internacionales es crucial para las empresas nacionales, se necesita una acción en tres frentes. En primer lugar, deberían modificarse las prácticas de adquisición de las compañías petrolíferas nacionales para promover las empresas de proveedores nacionales. En segundo lugar, deben aplicarse medidas de política con el fin de crear una situación de competencia leal y transparente en un entorno jurídico y económico propicio a la actividad empresarial. En tercer lugar, deben establecerse programas específicos de fomento de la capacidad.

Sr. Ramón Espinasa, consultor, Banco Interamericano de Desarrollo

20. El experto presentó un escenario para el comercio de petróleo y el crecimiento económico en el continente americano en los próximos 15 años.
21. Las Américas son el principal continente en términos de consumo de petróleo, y el segundo más importante en cuanto a la producción de petróleo. Los Estados Unidos ocupan el tercer lugar entre los productores de petróleo, y el primero entre los importadores. Los pronósticos indican que las importaciones de petróleo de los Estados Unidos se duplicarán en los próximos 15 años. La mayor parte de las importaciones de petróleo de los Estados Unidos y el Canadá proceden de países de América Latina y el Caribe.
22. El escenario parte del supuesto de que los Estados Unidos experimentarían un incremento del desfase entre la oferta y la demanda y duplicarán sus importaciones de petróleo en el período de base de 15 años. Entretanto, los países de América Latina y el Caribe duplicarán su producción de petróleo, que pasará de 10 millones a 20 millones de barriles por día. Dos tercios del aumento de la producción de estos países cubrirán dos tercios de la demanda adicional de petróleo de los Estados Unidos, y la cuota correspondiente a los países de América Latina y el Caribe en las importaciones de petróleo de los Estados Unidos llegará a la mitad del total.
23. Para conseguir un aumento de 10 millones de barriles por día, se requerirán un gasto de capital de 200 millardos de dólares de los EE.UU., gastos de funcionamiento de 20 millardos de dólares y un gasto adicional de los gobiernos de 60 millardos de dólares. El gasto adicional se traducirá en un crecimiento económico general mediante los factores multiplicadores del gasto público y de la industria petrolera misma. El efecto de crecimiento global de esas inversiones en los productores de petróleo de América Latina y el Caribe durante el período de 15 años será del orden del 20% del producto interno bruto (PIB). El valor de los servicios petrolíferos adicionales se pronostica en 54.400 millones de dólares de los EE.UU., con un efecto de crecimiento del 6%.

Sr. Carlos Palacios Olivera, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG), Perú

24. El Perú es relativamente rico en diferentes clases de fuentes de energía (gas natural, energía hidroeléctrica, líquidos del gas natural, petróleo, carbón y uranio). Sin embargo, pese a esta riqueza, tradicionalmente ha sido un importador neto de hidrocarburos, que representan el 60% del consumo energético interno. Durante los años noventa, el Perú sufrió un grave déficit de la balanza comercial debido a las crecientes importaciones de hidrocarburos. Al mismo tiempo, las centrales y redes eléctricas existentes demostraron ser del todo insuficientes para satisfacer la demanda interna.
25. Para subsanar estas deficiencias, en 1992 el Gobierno peruano comenzó a aplicar una nueva política energética que consta de tres componentes principales: a) la desvinculación del Estado de las actividades comerciales del sector energético y la apertura del sector a los operadores privados; b) la asunción por el Estado de una función de regulación de las actividades comerciales; y c) la provisión de incentivos a los inversionistas.

26. Como resultado de la aplicación de la nueva política energética, los indicadores peruanos de la electrificación y el consumo de energía por habitante están mejorando, y el Perú se está situando a la vanguardia en América Latina. Además, las empresas energéticas están generando una cantidad creciente de ingresos fiscales a través del sistema tributario.

Sr. José Eduardo Ustáriz Márquez, Viceministerio de Energía e Hidrocarburos, Bolivia

27. A partir de 1985, en el marco del Programa de Estabilización Macroeconómica, el Gobierno boliviano emprendió importantes reformas de política para reestructurar el sector energético. Como resultado de estas reformas, ha transferido al sector privado las actividades que preceden y que siguen a la producción misma de petróleo. Además, se han privatizado la generación, la transmisión y la distribución de la electricidad. Por lo tanto, desde 1995 el Estado ha asumido las funciones de reglamentar las operaciones energéticas y fijar los precios, desvinculándose totalmente de las actividades comerciales.

28. Bolivia posee grandes reservas de gas natural, que son actualmente una de las principales fuentes de ingresos en divisas. A fin de aprovechar plenamente estas reservas, las empresas bolivianas han hecho inversiones conjuntas con empresas extranjeras para construir gasoductos, especialmente el que une a Bolivia con el Brasil. Además, Bolivia trabaja activamente en la elaboración de planes para la integración energética con otros países de la región. Otras iniciativas en curso en Bolivia apuntan a diversificar las fuentes de energía y a desarrollar nuevos sectores de energía de valor añadido.

Debate

29. Durante el debate que siguió se señaló que aunque el sector energético es difícil de reglamentar debido a su importancia estratégica, necesita un marco jurídico claro para funcionar adecuadamente. Los países que están liberalizando sus mercados energéticos están al mismo tiempo volviendo a reglamentarlo: lo que hacen es establecer nuevas normas en las esferas en que la regulación sigue siendo apropiada.

30. Se señaló que el sector energético tiene la posibilidad de hacer una contribución importante al crecimiento económico de todos los países y al comercio internacional. Sin embargo, los países deben determinar mecanismos para vincular la energía y el desarrollo y garantizar que el sector energético contribuya a su desarrollo económico. Los gobiernos deberían tener libertad de acción para llevar a la práctica los objetivos de la política pública en ese sector.

31. Respecto de la cuestión de la tecnología, se dijo que las empresas extranjeras que operan en el sector energético de países en desarrollo deberían transferir al país de acogida tecnología y conocimientos técnicos sobre gestión. Sin embargo, también se opinó que las condiciones de los contratos y las necesidades comerciales garantizarán que la tecnología transferida sea la más útil y apropiada. Se supone que la tecnología transferida comercialmente tiene efectos derivados. Los vínculos entre las empresas extranjeras y las PYMES locales deberían fortalecerse para facilitar la transferencia de tecnología.

32. Se examinaron las recientes emergencias energéticas en California y el Brasil. La conclusión que puede sacarse es que antes de crear un nuevo marco para el sector energético,

cada país debería estudiar atentamente las características de su mercado y las necesidades conexas. La posibilidad de adoptar soluciones ya aplicadas en otros países es limitada, porque las condiciones varían mucho de un país a otro. Sin embargo, en los casos del Brasil y de California se están elaborando soluciones innovadoras para responder a la crisis energética.

33. Los expertos propusieron varios temas para la futura labor analítica en el sector de la energía y medidas complementarias, que se enumeran bajo el epígrafe conclusiones de la Reunión de Expertos.

B. Los servicios energéticos en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y el actual debate en la OMC

Sra. Jasmin Tacao-Vielma, oficial de asuntos jurídicos, División de Comercio de Servicios, OMC

34. No existe una definición común del término "servicios" ni tampoco el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios prevé una clasificación de los sectores de servicios. Desde la Ronda Uruguay, la mayoría de los Estados miembros de la OMC utiliza la lista de clasificación sectorial de los servicios que figura en el documento W/120, que no tiene carácter vinculante y se basa en la Clasificación Central de Productos (CEC) de las Naciones Unidas y en sus notas explicativas, como instrumento para formalizar sus compromisos en el marco del AGCS. La inexistencia de una clasificación común de los servicios en el marco del AGCS ha incitado a algunos miembros de la OMC a pedir que se aclaren algunos aspectos de esta cuestión en las actuales negociaciones sobre los servicios.

35. Dado que son muchos los Estados que utilizan la lista que figura en el documento W/120 y que los compromisos contraídos son jurídicamente vinculantes, el Comité de Compromisos Específicos de la OMC llevó a cabo un examen para determinar si era necesario o no revisar la lista. En este sentido, se considera que la clasificación de los servicios energéticos es un ámbito en que es necesario profundizar, dado que en el documento W/120 no se prevé una categoría distinta para este sector. Se plantean tres problemas principales que frecuentemente mencionan los negociadores comerciales a la vista del tratamiento que se da al sector de la energía en la lista: a) sólo se establecen tres actividades; b) los "otros" servicios conexos figuran en varios sectores en la lista; y c) no se prevén los nuevos "servicios energéticos".

36. Las deliberaciones en el seno del Comité de Compromisos Específicos prosiguen, por cuanto las deliberaciones han puesto de manifiesto una división de opiniones. Una cuestión que reviste una especial importancia para los miembros de la OMC es la de saber hasta qué punto sería conveniente y viable establecer una definición convenida multilateralmente del sector de la energía en las próximas negociaciones sobre compromisos y si ello supone o no revisar la lista que figura en el documento W/120 o adoptar otra medida.

Sra. Josée de Menezes, analista en política comercial, División de Política de Comercio de Servicios, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá

37. El sector de los servicios energéticos es importante para el desarrollo de todos los países. En este sentido, el Canadá presentó una propuesta en el marco de las actuales negociaciones del AGCS que se centra en los servicios de petróleo y gas. Se parte de la base de que el Comité de Compromisos Específicos desempeña un papel importante para la estabilidad jurídica de los compromisos. Siguen en curso los debates sobre la clasificación con el fin, entre otras cosas, de distinguir entre lo que es un bien y lo que es un servicio en el sector de la energía.

38. En el sector de la energía, junto a las grandes empresas, también se pueden encontrar pequeñas y medianas empresas. En este aspecto es pertinente otra propuesta presentada por el Canadá para su estudio en el marco de las negociaciones del AGCS relativa a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). La cuestión de la transparencia reviste especial importancia para las PYMES, puesto que las empresas más pequeñas no pueden reaccionar tan rápidamente como las grandes a los cambios en la reglamentación; de ahí que en este aspecto sea pertinente otra propuesta relativa a la transparencia presentada por el Canadá para su examen en las negociaciones en el marco del AGCS.

39. Entre las trabas detectadas en el sector del petróleo y el gas destacan las relacionadas con la entrada y la estancia de los profesionales. En este sentido, el Canadá presentó en la OMC como cuestión horizontal una propuesta adicional que engloba la modalidad cuarta de la oferta de servicios. La propuesta canadiense en relación con los servicios del petróleo y el gas es clara en dos aspectos: no trata la cuestión de la propiedad de los recursos naturales, pero se centra en la mejora del acceso de los prestatarios de servicios a los mercados internacionales, y no persigue crear un régimen sin normas.

40. Una mayor liberalización de los mercados de servicios energéticos puede ayudar a que se extienda el uso de tecnologías que no sean perjudiciales para el medio ambiente y aumentar la transferencia de conocimientos especializados. En la propuesta del Canadá se hace referencia a la posibilidad de utilizar una lista de verificación de servicios energéticos como ayuda nemotécnica que permita a los negociadores determinar las actividades del sector de la energía que pudiesen ser objeto de negociaciones.

Sra. Ana Novik, consejera, Misión Permanente de Chile, Ginebra

41. En Chile la privatización del sector de la energía se inició a principios del decenio de 1980 con la intención de estimular las actividades económicas y al mismo tiempo permitir la presencia de entidades privadas, conservando la Administración principalmente la función de regulador. El mercado energético de Chile ha conseguido aumentar con el tiempo su competitividad. La paulatina integración energética con los países vecinos, el comercio de servicios energéticos y la creciente atención prestada a la protección del medio ambiente han resultado ser los principales factores que han impulsado los cambios del mercado y el crecimiento económico. El creciente consumo de energía se ha visto acompañado por un incremento de la diversificación de sus fuentes; desde el petróleo y la energía hidroeléctrica hacia otras fuentes de energía. Los principales desafíos a los que debe enfrentarse Chile siguen siendo la introducción de las energías renovables y la electrificación rural.

42. Chile es sumamente dependiente de las importaciones de energía. Su sector energético es muy abierto, las empresas privadas prestan servicios energéticos y buscan oportunidades de negocio en mercados extranjeros y el país participa en los foros regionales en los que se debaten las cuestiones relacionadas con la energía. Es en este contexto donde cabe inscribir la propuesta presentada por Chile en la OMC en relación con los servicios energéticos. La propuesta persigue fortalecer la expansión de los servicios energéticos en unos mercados competitivos y transparentes, incluir en las negociaciones toda la gama de esos servicios, garantizar el acceso a los mercados, respetando las normativas nacionales, y analizar la cuestión de las subvenciones en el sector de la energía.

Sr. Francesco Meggiolaro, administrador, Dirección General de Comercio, Comisión Europea

43. Las Comunidades Europeas (CE) acometieron la reforma del sector de la energía con la intención de aumentar la competitividad, mejorar la protección del medio ambiente y la seguridad del suministro de energía. La energía puede determinar, debido a su importancia en la estructura de los costos, la competitividad de toda la actividad económica.

44. La propuesta que formularon las Comunidades Europeas en la OMC no persigue la desreglamentación, ya que un marco jurídico adecuado es fundamental para lograr los objetivos de las políticas nacionales, crear un entorno de competencia leal, velar por que no se produzcan abusos de posiciones monopolísticas y, en última instancia, promover la eficiencia mediante la competencia. Es importante analizar la diversidad de actividades de estos servicios que hay que integrar en la clasificación de servicios y el alcance de los debates en el marco de la OMC. La lista de servicios energéticos que figura en la propuesta presentada por las Comunidades Europeas no es definitiva y puede debatirse. Es importante preservar la seguridad jurídica velando por que la clasificación sea neutra desde el punto de vista de las fuentes de energía.

Sra. Rikke Eeg-Henriksen, consejera, Misión Permanente de Noruega, Ginebra

45. El sector de la energía sigue siendo un aspecto fundamental del crecimiento económico. En Noruega el mercado de la electricidad se liberalizó completamente en 1991, circunstancia que propició un aumento de la competencia, la eficiencia y unas mejores posibilidades de elección para los consumidores. Debido a las especiales características del mercado de la energía, el Gobierno ha desempeñado un papel activo en la creación de un marco jurídico adecuado. La reforma estructural culminó con éxito y en la actualidad existe un mercado común en los países nórdicos.

46. Noruega es uno de los pocos países que han contraído compromisos específicos en materia de servicios relacionados con la energía en el marco del AGCS. En su propuesta para la negociación en el marco del AGCS, Noruega indicó que en las negociaciones deberían examinarse todos los servicios energéticos, que había que ampliar el número y el alcance de los compromisos y que las cuestiones relacionadas con la reglamentación deberían tratarse mediante el uso de un documento de referencia y que disponer de una lista de verificación sería útil al negociar los compromisos específicos.

47. Para aprovechar plenamente la mayor competencia y las posibilidades que ofrece el comercio internacional en el mercado de la energía, es importante que toda la cadena de

servicios energéticos esté liberalizada. La energía no es un sector que figure en la clasificación establecida por el AGCS y algunos servicios energéticos pueden aparecer en distintos sectores o subsectores de la lista sectorial. A efectos de los debates, Noruega adjuntó a su propuesta presentada en el marco del AGCS una lista de verificación preliminar de servicios relacionados con la energía. En la propuesta se reconoce el derecho de los gobiernos a adoptar las medidas reglamentarias que consideren necesarias para conseguir los objetivos de su política nacional, se excluye de su alcance la cuestión de la propiedad de los recursos y se reconoce que, dado que los países se encuentran en fases de desarrollo normativo distintas, los compromisos deben reflejar la realidad de sus mercados y el estado de su reglamentación.

48. En las negociaciones habrá que tratar varias cuestiones de carácter reglamentario y se podría negociar un documento de referencia en el que se establezcan disciplinas en relación con cuestiones específicas como la transparencia, el acceso no discriminatorio a la red y las prácticas restrictivas de la competencia.

Sra. Lana Ekimoff, economista de categoría superior, Oficina de Política Internacional,
Comercio e Inversión, Departamento de Energía, Estados Unidos

49. En el AGCS no se establece una clasificación separada para los servicios energéticos. Al definir qué es un servicio energético, es importante englobar a toda la cadena de servicios y actividades relacionados con la energía para ofrecer a los consumidores una energía producida eficientemente, a un precio moderado y, con un abastecimiento seguro. Al respecto, se han determinado cinco categorías: a) actividades relacionadas con la exploración y la explotación de los recursos energéticos; b) actividades relacionadas con el funcionamiento de las instalaciones energéticas; c) actividades relacionadas con las redes de energía; d) servicios relacionados con los mercados de energía al por mayor y e) servicios relacionados con el abastecimiento de energía al por menor. Formular con un mayor grado de concreción los servicios energéticos en el AGCS redundaría en beneficio de los prestatarios de esos servicios al ofrecerles una mayor seguridad jurídica ante la evolución de los mercados extranjeros, así como a la administración del Estado, que dispondría de una base sólida para contraer importantes compromisos en relación con el acceso a los mercados de este sector. Todos los países se beneficiarían de la adopción de una correcta clasificación de los servicios energéticos.

50. Los Estados Unidos presentaron en diciembre de 2000 una propuesta sobre los servicios energéticos. En ella se reconoce la importancia de la protección del medio ambiente y de la competencia para garantizar que los consumidores tengan acceso a una energía producida de manera eficiente a un precio razonable y cuyo suministro sea seguro. En ella también se reconoce el papel que cabe desempeñar a los gobiernos en la regulación de los recursos a fin de proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible. Además, se hace hincapié en que las trabas en muchos países pueden restringir el acceso al mercado y la aplicación del trato nacional, además de dar lugar a un acceso discriminatorio, y se hace hincapié en que la propiedad de los recursos no forme parte de las negociaciones, además de proponer la idea de elaborar un documento de referencia en el que se esbochen las cuestiones relacionadas con el acceso.

Sra. Elbey Borrero, Segunda Secretaria, Misión Permanente de Venezuela, Ginebra

51. La propuesta de Venezuela en relación con el AGCS parte de la base de que un mejor acceso al mercado del sector de los servicios energéticos tendrá efectos beneficiosos para todos los países, que en las negociaciones sobre la liberalización del sector no se aborde la cuestión de la propiedad de los recursos naturales y que el sector de la energía siga estando regulado para garantizar el logro de los objetivos de las políticas públicas. La propuesta está encaminada a crear el entorno necesario para fortalecer la capacidad empresarial nacional, en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas, a fin de evitar la concentración en del mercado. Se considera que las empresas mixtas es un medio de promover la participación de las empresas nacionales. En la propuesta se hace hincapié en el acceso a la tecnología sobre una base comercial. Mediante el aumento de la capacidad de la oferta nacional y una mayor participación de las empresas locales en el mercado de servicios energéticos los países en desarrollo aumentarán su competitividad en todos los sectores, pues los servicios de energía son servicios de infraestructura.

52. El experto destaca los derechos al desarrollo consagrados en el AGCS. Hace hincapié en el planteamiento positivo de establecer una lista, el derecho de los gobiernos a regular e imponer condiciones en el acceso a los mercados y la flexibilidad concedida a los países en desarrollo en consonancia con las disposiciones del artículo XIX del AGCS.

53. En relación con la clasificación de los servicios energéticos, la propuesta de Venezuela propone que al establecer la clasificación de los servicios de energía se tengan en cuenta tres criterios: las fuentes de energía, las fases del proceso energético y la distinción entre servicios "básicos" y "no básicos". Al contraer compromisos específicos, tal vez pueda ser útil y beneficioso para los negociadores disponer de una lista de verificación en relación con la seguridad jurídica.

Debate

54. Tras la presentación de las propuestas de negociación se entabló un animado debate. Los expertos convinieron en que el sector de la energía era estratégico y por ello durante largo tiempo había permanecido en manos de los gobiernos. Sigue siendo un sector crucial, en el que los países quieren preservar sus intereses. Los expertos consideraron que todos los interesados deben participar en el actual debate sobre los servicios de energía. La contribución de los países en desarrollo al comercio mundial de la energía se eleva en la actualidad al 20%. La promoción del comercio internacional brindará a los países en desarrollo la oportunidad de aumentar su participación. Sin embargo, pese a ser el comercio internacional un aspecto importante, es preciso vincularlo al desarrollo. La privatización tal vez sea una opción para lograrlo, opción que muchos países en desarrollo están considerando en estos momentos. Aunque unos precios más razonables han hecho posible que un mayor número de personas puedan acceder a la energía, muchos sectores de la población y empresas de los países en desarrollo siguen sin poder pagar esos precios. El aspecto fundamental, por consiguiente, es el acceso a los recursos financieros.

55. Se señaló que el mercado de la energía es un mercado segmentado que engloba distintos tipos de distintos servicios. Parece estar constituido por un reducido número de grandes

empresas, cuyas actividades se centran principalmente en los servicios petroleros, y una multitud de pequeñas y medianas empresas, cuyas actividades se centran cada vez más en segmentos concretos del mercado. Las empresas del sector están obligadas a ser flexibles a fin de prestar distintos tipos de servicios y reaccionar con celeridad a la demanda, además de poder prestarlos en distintos lugares. La concentración del mercado y la integración vertical que experimenta el sector obedece a esas exigencias y son muy pocas las empresas que pueden cumplirlas.

56. La mayoría de los participantes consideraban que las cuestiones relacionadas con las pequeñas y las medianas empresas eran muy pertinentes. Los expertos creían que la dificultad estribaba en encontrar mecanismos que permitiesen a las empresas de distinto tamaño encontrar su lugar en el mercado de la energía y contribuir al crecimiento económico.

57. Varios expertos hicieron hincapié en la estrecha relación existente entre la liberalización del mercado de servicios energéticos y la inversión y la transferencia de tecnología, y destacaron la necesidad de tener en cuenta el aspecto del desarrollo al negociar la liberalización de este estratégico sector.

58. Según un experto, todas las propuestas de negociación sugieren mayoritariamente un planteamiento basado en "grupos". Se preguntó por las consecuencias que entrañaría adoptar este enfoque en el sector de servicios energéticos en comparación con otros sectores de los servicios. Según varios expertos, la lista de verificación podría ser un instrumento de negociación útil y flexible para determinar las actividades relacionadas con la energía y las que pudiesen ser objeto de negociaciones.

59. Se señaló que establecer una clasificación correcta de los servicios energéticos no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para facilitar la programación de los compromisos. A pesar de no haberse llegado a ningún acuerdo sobre la conveniencia o no de modificar la lista de clasificación que figuraba en el documento W/120 de la OMC y crear una categoría específica para los servicios de energía, es obvio que toda modificación de este documento debe ser negociada por los miembros de la OMC teniendo en cuenta la necesidad de la seguridad jurídica de los compromisos actualmente contraídos.

60. La UNCTAD debería desempeñar un papel primordial en la reunión de estadísticas relativas a la energía y su divulgación. Las estadísticas revisten capital importancia para captar las inversiones y promover la liberalización del comercio de servicios energéticos.

61. Varios expertos destacaron que en las negociaciones deberían tenerse en cuenta los distintos grados de desarrollo, las distintas características del mercado y de los marcos normativos de los países. Se señaló que algunas propuestas respecto al AGCS se referían al concepto de neutralidad tecnológica; tal vez sería útil aclarar y definir este concepto.

62. Otra cuestión que despertó la atención de la mayoría de los expertos fue la posible necesidad de negociar un documento de referencia sobre los servicios energéticos, similar al documento de referencia de la OMC sobre los servicios de telecomunicaciones básicas. En el caso en que fuese necesario un documento de este tipo, se plantearía la cuestión de su contenido. Los expertos mencionaron que lo más probable es que en él se previesen normas en materia de

competencia y se formularan las distintas modalidades de aplicación del principio de condicionalidad para vincular la liberalización del sector al desarrollo.

63. Por último, se señaló que la Reunión de Expertos en servicios energéticos fue la primera reunión intergubernamental en que se examinaban las cuestiones relacionadas con el sector de los servicios energéticos. Sin embargo, otras organizaciones intergubernamentales han trabajado sobre cuestiones conexas. En concreto, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha preparado tres estudios sobre los aspectos comerciales de la energía. El representante de la CESPAO expresó el interés de su organización en organizar una reunión de seguimiento.

C. Consecuencias para los países en desarrollo

Sr. Bernardo Álvarez, Viceministro de Energía y Minas, Venezuela

64. En el sector energético, la estrategia venezolana de desarrollo se basa en cuatro factores: los ingresos fiscales, la cadena de suministro de bienes y servicios, la industrialización basada en las materias primas y la participación del capital nacional privado. Ha de garantizarse el equilibrio entre estos cuatro factores. El objetivo principal de la estrategia es desarrollar una red de empresas públicas y privadas que puedan producir bienes y servicios comercializables y competir en los mercados internacionales. Con este fin se promoverán las inversiones privadas nacionales y extranjeras, y las empresas mixtas. El desarrollo del sector energético favorecerá la promoción de otros sectores económicos y de toda la sociedad, y contribuirá a la diversificación general de la economía venezolana.

65. En Venezuela, el petróleo y el gas son las principales exportaciones (un valor de 27 millardos de dólares de los EE.UU. en 2000) y la principal fuente de ingresos fiscales (un total de 12 millardos de dólares de los EE.UU. en 2000) pero el potencial de crecimiento de dichos ingresos es limitado y su comportamiento inestable. Debe proseguirse la diversificación económica teniendo en cuenta la ventaja competitiva del sector energético.

66. La industrialización basada en las materias primas es el sector con mayor potencial de crecimiento, debido a sus enlaces con el resto de la economía, y representa el principal reto para el desarrollo de la cadena de valor energético.

67. En cuanto a la cadena de suministro de bienes y servicios, el sector energético generará a la larga una mayor demanda de bienes y servicios, lo que permitirá el establecimiento de nuevos suministradores de servicios y la consolidación de los existentes.

68. La estrategia venezolana de desarrollo se centra también en el fomento de las inversiones de capital nacional privado, promoviendo alianzas estratégicas entre las empresas nacionales e internacionales y fortaleciendo el ahorro interno y los mercados de capital nacional.

69. La energía se debe utilizar como instrumento para aprovechar las enormes oportunidades de desarrollar un sector nacional de los servicios, fuerte y diversificado, en el ámbito energético. Con ese fin, han de promoverse las alianzas entre las empresas nacionales y extranjeras de todos los tamaños para el suministro de servicios a nivel nacional e internacional; debería establecerse

una red de empresas nacionales e internacionales que suministren los servicios fundamentales y los servicios relacionados con la energía; y la estrategia en materia de energía debe apoyarse mediante la participación activa de Venezuela en los foros multilaterales de negociación comercial.

Sr. B. S. K. Naidu, Director General, Instituto Nacional de Capacitación en Materia de Energía, Ministerio de la Energía, India

70. La energía debe estar disponible y ser accesible y asequible. Actualmente, la energía renovable representa sólo el 2% del consumo mundial de energía, en tanto que los combustibles fósiles representan el 85%. En los países en desarrollo casi dos millardos de personas carecen de acceso a las formas modernas de energía comercial. Dado que la mayor parte de la energía se obtiene a partir de la quema de combustibles fósiles no renovables y contaminantes, han aumentado los niveles de dióxido de carbono y las temperaturas, y millones de personas corren el riesgo de perder su tierra a causa de la elevación del nivel del mar. La opción en favor de fuentes de energía renovables, sostenibles y ambientalmente inocuas sólo existe cuando la población en general tiene esta opción.

71. En un país escaso de energía como la India, un millardo de personas no pueden permitirse cualquier forma de energía comercial. El 70% de la población, que vive en zonas rurales, tiene un suministro de energía de baja calidad e inseguro. Aunque el 85% de las aldeas están electrificadas, sólo el 31% de los hogares rurales tienen acceso a la electricidad. Cuatrocientos millones de personas carecen de acceso a la electricidad y, por tanto, se ven obligadas a utilizar fuentes de energía tradicionales, ineficientes y contaminantes, poniendo en peligro así su salud y agotando los recursos naturales. La política energética en la India, como en otros países en desarrollo, debe siempre dar prioridad a la supervivencia y el bienestar de los pobres de las zonas rurales y estimular su participación y creatividad. Las preocupaciones humanitarias deben prevalecer sobre las consideraciones mercantiles, y el desarrollo de la ingeniería local específica debe preferirse a la transferencia ciega de tecnología. Las estrategias energéticas deberían basarse en un conocimiento profundo de las condiciones y necesidades nacionales, y deben alentar el desarrollo de la capacidad local.

Sr. Léonidas Ndayishimiye, Director General, Dirección General del Agua y la Energía, Ministerio de Energía y Minas, Burundi

72. La población de Burundi, Rwanda y la región oriental de la República Democrática del Congo dependen de las fuentes tradicionales de energía. Estos países importan la mayor parte de la electricidad que consumen, pero están realizando estudios de viabilidad sobre la posibilidad de construir más centrales hidroeléctricas. Algunos estudios han examinado la posibilidad de incluir otros países de la subregión en este esfuerzo, en particular Uganda y la República Unida de Tanzania.

73. Ahora bien, aún subsisten barreras considerables al comercio regional de bienes y servicios energéticos, en particular la falta de recursos financieros para construir infraestructuras eficientes para generar energía, la inestabilidad política y los diferentes sistemas arancelarios de los tres países. El proceso de liberalización del sector energético ha sido lento hasta ahora y los regímenes reguladores siguen basándose en los monopolios públicos tradicionales.

74. La integración regional sería un medio eficiente de atraer recursos financieros y de estimular el crecimiento económico. No obstante, antes de debatir el comercio de bienes y servicios energéticos, los expertos y los gobiernos deberían centrarse en las dificultades que enfrentan varios países en desarrollo para la generación de energía.

Sr. Issa Alao Yaya-Oye, Asesor, Ministerio de Energía, Benin

75. El experto de Benin destacó la necesidad de que los países africanos de la región aumentaran la producción de energía y ampliaran su distribución entre la población. A este respecto, Benin inició hace diez años la liberalización del sector energético con el objetivo de producir energía de una manera más eficiente y a un costo más bajo. Se han privatizado sectores de la producción. Se está estudiando la integración regional como medio de aumentar la eficiencia y Benin está importando gas natural de Nigeria.

76. Debería abordarse la cuestión del desarrollo sostenible, dado que el aumento de la quema de leña por la población rural, que carece de acceso a energía comercial moderna, suscita problemas ambientales. La principal preocupación de Benin es obtener suficientes recursos financieros para facilitar a la población local el acceso a la energía. En Benin la electrificación de las aldeas costaría unos 100.000 dólares de los EE.UU.

Sr. Kirimi Guantai, Jefe de Planificación, Ministerio de la Energía, Kenya

77. Los productos petroleros representan el 70% de la energía comercial en Kenya y las prospecciones petroleras aún están por descubrir sitios comercialmente explotables. La energía hidroeléctrica es la principal fuente de electricidad. Kenya ha experimentado una grave escasez de energía desde diciembre de 1999, sobre todo a causa de la falta de lluvia. Dado que la electricidad llega sólo al 1,5% de la población rural, la energía solar se está convirtiendo en una opción atractiva. El Gobierno redujo recientemente los derechos sobre los sistemas de energía solar para hacerlos más asequibles. Se están efectuando estudios para mejorar el control de la calidad.

78. Kenya es importador neto de petróleo y gasta cerca del 4% del PNB anual en la importación de productos de petróleo. El sector petrolero se desreguló en 1994 para que un mayor número de actores participaran en el mercado. Sin embargo, el mercado keniano del petróleo dista mucho de ser competitivo. Esto se debe a la falta de infraestructuras adecuadas, a la necesidad de una gran cantidad de capital para iniciar una empresa, y a la falta de un marco regulador adecuado.

79. En el Asia oriental ha habido cooperación en el sector energético desde hace muchos años. Pero tiene que mejorarse, reforzarse y diversificarse. Entre los obstáculos figuran la falta de un plan energético básico para la región, las infraestructuras deficientes, la información no fidedigna, la insuficiencia de las investigaciones y la diferencia de políticas económicas. Entre las recomendaciones para fomentar el comercio energético en la región figuran la armonización de las normas relativas a la gasolina, el desarrollo de una nueva estrategia para la electrificación transfronteriza, el intercambio de datos e información entre las instalaciones generadoras de electricidad, un inventario de las tecnologías de la energía renovable y el desarrollo de normas y

códigos de conducta para esas tecnologías, así como el alivio fiscal para los fabricantes y distribuidores de tecnologías relacionadas con la energía renovable.

Sr. K. B. Wakhley, Jefe de División, División de Ejecución de Programas, Departamento de la Energía, Ministerio del Comercio y la Industria, Bhután

80. La disponibilidad de energía solía ser un problema particular de Bhután, especialmente en las zonas rurales. Sin embargo, ahora hay 23 centrales hidroeléctricas de diversa capacidad que operan en el país. El aspecto más importante de las actividades de desarrollo hidroeléctrico ha sido el aumento de los ingresos procedentes de la venta de electricidad en el país, así como a la India. El 45% de los ingresos públicos procede de la venta de electricidad, y esto contribuye al 11% del PNB. El suministro de electricidad a la población, especialmente en las zonas rurales, ha tenido efectos notables. Ha habido enormes mejoras en materia de salud, higiene y productividad. El comercio internacional de energía precisa de la voluntad política y, por tanto, debe fomentarse la cooperación política entre los países.

Debate

81. Tras las principales declaraciones hubo un animado debate. Algunos expertos de los países productores y de países exportadores de petróleo expresaron su preocupación por los cambios estructurales que tenían lugar en el sector energético. Las sociedades del sector se estaban integrando verticalmente cada vez más y cierto número de sociedades nacionales y regionales de todo el mundo se estaban convirtiendo en empresas transnacionales. Estos fenómenos podían conducir a una concentración de los conocimientos y la tecnología en las manos de unas pocas grandes empresas. Por tanto, resultaría cada vez más difícil para las empresas de los países en desarrollo competir con tales empresas y participar de una manera más significativa en los mercados de la energía. Los expertos señalaron que sus gobiernos a veces tenían problemas para tratar con las empresas transnacionales por ser sumamente poderosas e influyentes.

82. Los expertos de los países en desarrollo productores y exportadores de petróleo señalaron que las negociaciones comerciales multilaterales sobre los bienes y servicios energéticos eran de la mayor importancia y relevancia para ellos. Esto se debía a que sus economías dependían globamente del petróleo, y que todo cambio de los flujos comerciales de bienes y servicios energéticos incidirían en sus perspectivas de desarrollo. Por esta razón, los países en desarrollo productores y exportadores de petróleo deberían elaborar una posición negociadora común sobre las cuestiones relacionadas con la energía.

83. Algunos expertos expresaron su preocupación por el elevado nivel de consumo y por los impuestos que gravaban los productos petroleros en los países consumidores, y pidieron que se rebajaran.

84. En cuanto a la cuestión de la reforma estructural del sector energético, se afirmó que cada país debería conservar la libertad de reformar el sector cuando lo considerara apropiado, según su estrategia de desarrollo sostenible. Los países en desarrollo necesitaban asistencia en este proceso, ya que había muchas maneras diferentes de liberalizar el sector energético. Podía trazarse un plan que sirviera de guía para mejorar el comercio de los servicios energéticos y facilitar las negociaciones comerciales.

85. Reaccionando a las declaraciones de los representantes de los países menos adelantados, los expertos señalaron que la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la energía tenía grandes posibilidades de contribuir a la solución de los problemas relacionados con la energía y que, por tanto, debía proseguirse.

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Convocación de la Reunión de Expertos

86. La Reunión de Expertos en servicios energéticos y comercio internacional: consecuencias para el desarrollo, se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 23 al 25 de julio de 2001.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

87. En la sesión de apertura, la Reunión de Expertos eligió la siguiente Mesa:

<u>Presidente:</u>	Sr. Werner Corrales (Venezuela)
<u>Vicepresidenta:</u>	Sra. Marja Kuosmanen (Finlandia)
<u>Vicepresidente-Relator:</u>	Sr. Youri Afanassiev (Federación de Rusia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

88. En la misma sesión, la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.1/EM.16/1. En consecuencia, el programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Elección del programa y organización de los trabajos.
3. Servicios energéticos y comercio internacional: consecuencias para el desarrollo.
4. Aprobación de las conclusiones de la Reunión.

D. Documentación

89. Para el examen del tema sustantivo del programa, la Reunión tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD titulada: "Servicios energéticos y comercio internacional: consecuencias para el desarrollo" (TD/B/COM.1/EM.16/2).

E. Aprobación de las conclusiones de la Reunión (Tema 4 del programa)

90. En la sesión de clausura, la Reunión de Expertos autorizó al Relator a preparar el informe final de la Reunión en nombre de la Presidenta.

Anexo

ASISTENCIA

1. Asistieron a la Reunión de Expertos los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Angola	Jamahiriya Árabe Libia
Arabia Saudita	Kenya
Austria	Kuwait
Benin	Lesotho
Bhután	Lituania
Bolivia	Madagascar
Brasil	Marruecos
Burundi	México
Canadá	Omán
Chile	Países Bajos
Colombia	Paraguay
Costa Rica	Perú
Cuba	Qatar
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e
Emiratos Árabes Unidos	Irlanda del Norte
Eslovaquia	República Dominicana
Estados Unidos de América	Santa Sede
Etiopía	Santo Tomé y Príncipe
Federación de Rusia	Suiza
Finlandia	Tailandia
Francia	Trinidad y Tabago
Guinea	Turquía
India	Uruguay
Indonesia	Venezuela
Irán (República Islámica del)	Viet Nam
Italia	

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:
 - Banco Interamericano de Desarrollo
 - Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano
 - Comunidad Europea
 - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
 - Organización de la Unidad Africana

* Para la lista de participantes véase el documento TD/B/COM.1/EM.16/INF.1.

3. Estuvieron representados en la Reunión los organismos especializados y organizaciones análogas siguientes:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Comercio

4. Estuvieron representadas en la Reunión la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

5. Estuvo representada en la Reunión la siguiente organización no gubernamental:

Categoría General

Centro de Intercambio y Cooperación para América Latina

6. Asistieron a la Reunión las siguientes personas especialmente invitadas:

Sra. Elisabeth Tuerk, Centro de Derecho Ambiental Internacional
Sr. Andras Lakatos, experto de categoría superior, Secretaría sobre la Carta de la Energía
Sra. Anne-Malorie Géron, asesora de asuntos jurídicos, EURELECTRIC
Sr. Thomas Spiller, Director de Asuntos Internacionales, FRATOM
(Foro Atómico Europeo)
Sr. Ismail Elshafei, investigador de categoría superior, Departamento de Proyectos,
Organización del Golfo para la Asesoría Industrial
Sr. Julian Arkell
Sr. Kamil Mahdi, profesor de categoría superior, Instituto de Estudios Árabes e Islámicos,
Universidad de Exeter
Sr. Maxim Bannikov, jurista, Bruselas (Bélgica)
Sr. Vagit Alekperov, Presidente, Lukoil
Sr. Claude Haegi, Presidente, Fundación para la Economía y el Desarrollo Sostenible de las
Regiones de Europa

Oradores

Profesor Thomas Wälde, Director, Centro para el Derecho y la Política en materia de Energía, Petróleo y Minerales, Dundee, Escocia (Reino Unido)

Sr. Norman Anderson, Presidente y Jefe Ejecutivo, GC/LA Infrastructure, Washington, D.C., Estados Unidos de América
